

BUIN, 26 ABR 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1553/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Con fecha 26 de marzo de 2024, por medio del Decreto Alcaldicio N° 1124, se autoriza la designación de la contraparte en Sistema de Información Municipal/Ficha de Información Municipal (SIM/FIMU).

2.- En Memorándum N° 304, de fecha 04 de abril de 2024, la Secretaría Comunal de Planificación solicita a la Secretaría Municipal rectificar el Decreto Alcaldicio N° 1124/2024.

DECRETO.

1.- Apruébese la modificación del Decreto Alcaldicio N° 1124, de fecha 26 de marzo de 2024, que sanciona la designación de funcionarios municipales, como Contrapartes en Sistema de Información Municipal/Ficha de Información Municipal (SIM/FIMU), quedando de la siguiente manera:

Donde Dice:

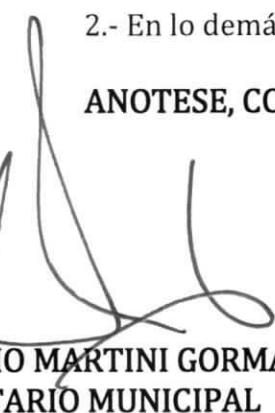
Nombre	RUT	Función	Grado	Escalafón
Valeria Pereira Banco		Suplente	13°	Técnico

Debe Decir:

Nombre	RUT	Función	Grado	Escalafón
Valeria Pereira Blanco		Suplente	12°	Administrativo

2.- En lo demás rige lo señalado en el decreto primitivo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD DE BUIN
GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE BUIN
MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. GMG. mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.P.
- SECPMA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Nombramiento\Contraparte Sistema de Información Municipal Ficha de Información Municipal (SIM FIMU)_Modificación.docx